



Hábitat y Sociedad

ISSN 2173-125X


El vacío periurbano como resistencia. Las huertas del Agra del Orzán en San Pedro de Visma en A Coruña

THE PERIURBAN VOID AS RESISTANCE. THE ORCHARDS OF AGRA DEL ORZÁN IN SAN PEDRO DE VISMA IN A CORUÑA

Recibido: 28-02-2024

Aceptado: 02-08-2024

María Concepción García García

Universitat Oberta de Catalunya
Escuela Técnica Superior de Arquitectura de A Coruña
mgarciagarcia60@uoc.edu
 0009-0004-6106-999X

Resumen Los espacios periurbanos de nuestras ciudades son espacios de conflicto. Espacios codiciados por su proximidad a la ciudad central y sus posibilidades para ser transformados en zonas de expansión residencial. Su valor inmobiliario en base a su plusvalía edificatoria se define en los instrumentos de planeamiento local ortodoxos de manera que la mayoría de estos espacios únicos de origen agrario y con un gran potencial para el desarrollo de la agricultura periurbana han desaparecido. Los que han llegado hasta nuestros días son espacios valiosísimos para equilibrar el metabolismo urbano, constituyendo auténticos lugares de descongestión de la densa trama construida. Los suelos de origen agrario en el entorno de la ciudad son suelos fértiles singulares con valores patrimoniales territoriales que exigen su salvaguarda. Este texto describe un estudio de caso en la ciudad de A Coruña, el área periurbana de San Pedro de Visma, que ha generado un gran debate ciudadano en relación a su transformación como suelo urbanizable para ejecutar cerca de 4.000 viviendas en uno de los últimos espacios abiertos de origen agrario de la ciudad. El proceso administrativo avanza inexorable; sirva esta investigación como contribución para la defensa de un espacio único.

Palabras claves espacio periurbano, agricultura periurbana, metabolismo urbano, patrimonio territorial, transformación urbana.

Abstract The peri-urban spaces of our cities are spaces of conflict. Coveted spaces for their proximity to the central city and their possibilities to be transformed into residential expansion areas. Their real estate value based on their building capital gains defines them in orthodox local planning instruments so that the majority of these unique spaces of agrarian origin and with great potential for the development of peri-urban agriculture, have disappeared. Those that have survived to this day are invaluable spaces for balancing the urban metabolism, constituting authentic spaces for decongestion of the dense built fabric. The soils of agricultural origin in the surroundings of the city are unique fertile soils with territorial heritage values that require their safeguarding. This text describes a case study in the city of A Coruña, the peri-urban area of San Pedro de Visma, which has generated a great citizen debate in relation to its transformation as developable land to build nearly 4,000 homes in one of the last spaces open of agricultural origin of the city. The administrative process advances inexorably, this research serves as a contribution to the defense of a unique space.

Keywords peri-urban space, peri-urban agriculture, urban metabolism, territorial heritage, urban transformation.

Cómo citar:

García García, María Concepción (2024). El vacío periurbano como resistencia. Las huertas del Agra del Orzán en San Pedro de Visma en A Coruña. *Hábitat y Sociedad*, (17), 195-217.
<https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2024.i17.09>

1. El espacio periurbano, una definición

El espacio periurbano fue definido a finales de los años setenta por la agencia de estadística francesa (INSEE) como término para referirse al espacio entre la ciudad y el campo, aquellas zonas de frontera que contienen todavía trazas de asentamientos y estructuras tradicionales de origen agrario, hoy absorbidas en la mayoría de los casos por la nueva urbanización (Charmes, 2015). Son zonas que por su cercanía a los ámbitos urbanos suponen espacios de altas expectativas lucrativas, desde un punto de vista inmobiliario.

Desde una perspectiva coherente con los criterios de crecimiento sostenible de la ciudad son zonas esenciales para equilibrar el metabolismo urbano de las mismas, siendo áreas especialmente valiosas para crear amplias zonas de descongestión de la trama urbana. Espacios de transición entre la ciudad y el campo especialmente dotados para el fomento de la biodiversidad, la salud urbana y en último término, de la convivencia social (Verdaguer, 2013).

El espacio periurbano, ese territorio de transición indefinido, tiene en la mayoría de los casos un origen agrario, de ahí que se hable del impulso de la agricultura urbana y periurbana, ya que son zonas que mantienen los antiguos sistemas agrarios que conformaban la estructura de cultivos que abastecían a la ciudad central hasta no hace tanto tiempo. La riqueza potencial de estos sistemas territoriales elaborados por sucesivas generaciones identifica la localización de los escasos suelos fértiles en la proximidad de la ciudad que coincide con los recorridos del agua y los cursos fluviales (Figura 1).

FIGURA 1

San Pedro de Visma en A Coruña, al fondo, la torre de Hércules. Espacio periurbano de la ciudad central; en la imagen histórica se visualizan las estructuras agrarias en origen. Fuente: Archivo del reino de Galicia, segunda mitad del siglo XX.

Estos espacios alrededor de la ciudad compacta han estado en disputa desde la llegada del desarrollismo económico y el crecimiento residencial e industrial de la segunda mitad del siglo XX, de manera que han sido fuente constante de tensión frente a la especulación, habiendo desaparecido en la mayoría de los casos como espacios



de equilibrio ambiental para la colmatada ciudad. Su desaparición y sustitución por nuevas zonas de expansión urbana se ha considerado en el mejor de los casos como un mal menor en beneficio del progreso económico y social a corto plazo. Esta reducción al valor económico de los bienes comunes es una cuestión que la economía ecológica (Martínez Alier, 2023) trata de superar, utilizando en su lugar la evaluación de criterios múltiples o la pluralidad de valores frente al hegemónico valor monetario. Dentro de esta pluralidad estarían los *valores intrínsecos* que son aquellos que tendrían que ver con el valor de la naturaleza en sí misma y que están relacionados con los valores éticos porque van más allá del bienestar que nos aportan, los valores instrumentales, que son aquellos que tienen que ver con los bienes que la naturaleza nos proporciona, y los valores relacionales, con una importancia inconmensurable ya que serían los que construimos a partir de nuestros vínculos con los entornos naturales y que están asociados con la identidad cultural y social (Pascual et al., 2023).

Toda esta pluralidad de valores no ha sido capaz de competir con el hegemónico valor de mercado y así, las estructuras agrarias tradicionales han desaparecido sustituidas por nuevas zonas de expansión urbana, industriales, residenciales o por nuevos equipamientos e infraestructuras. Las que todavía perviven son vestigios de valor extraordinario por sus muchas cualidades de descongestión urbana y por seguir proporcionando una base potencial para el desarrollo de la agricultura, en muchos casos, nada anecdótica (Figura 2).

En España las zonas periurbanas de origen agrario se han ido sacrificando a partir de los años cincuenta del siglo XX, de manera que ha existido un consenso político y social que ha hecho prevalecer el valor de la plusvalía inmobiliaria de estas zonas para su transformación en suelo urbanizable. Existen, en cualquier caso, algunos ejemplos que han fomentado la agricultura periurbana en el entorno de las grandes urbes españolas. El Parque agrario del Baix Llobregat es uno de ellos (Francès Tudel, 2018). Localizado en la cuenca baja y las llanuras aluviales de delta del río Llobregat y formando parte

FIGURA 2

Espacio periurbano de San Pedro de Visma en la actualidad. Fuente: *La Opinión de A Coruña*, Carlos Pardellas.



del área metropolitana de la ciudad de Barcelona constituye un ejemplo paradigmático de la gestión de un espacio agrario con unas condiciones climáticas y ambientales excepcionales en el entorno de la gran ciudad, hoy amenazado por la ampliación del aeropuerto de Barcelona (Montasell i Dorda, 2010).

La existencia del parque agrario del Baix Llobregat no puede desvincularse de la realidad legislativa de Cataluña respecto a los espacios agrarios. Desde el año 2019 en Cataluña existe una legislación de espacios agrarios que contempla la existencia y valor de la agricultura periurbana. Así, la Ley 3/2019, de 17 de junio, de los espacios agrarios habla del importante papel de estos espacios en los entornos urbanos y metropolitanos, a los que denomina 'infraestructura' por el hecho de ser una actividad económica y de abastecimiento alimentario de proximidad, destacando sus funciones ambientales y sociales.

En su preámbulo recuerda que el Comité Económico y Social Europeo (a partir de ahora CESE) apela a "la fragilidad en que se encuentran los espacios agrarios periurbanos y la propia agricultura periurbana europea" (CESE, 2005, C 74/67) y propone la necesidad de dar estabilidad al suelo agrario periurbano «mediante instrumentos y mecanismos que garanticen dicha estabilidad, reduciendo al máximo la presión urbanística y los usos ajenos a la actividad agraria y facilitando el acceso al uso agrario de la tierra». Junto con la cultura del agua, "es necesario introducir en la sociedad la cultura del suelo como recurso limitado y como patrimonio común de difícil recuperación una vez destruido" (CESE, 2005, C 74/64), citando el dictamen sobre agricultura periurbana del CESE de 2005.

Además de su potencial función agraria, estas áreas periurbanas actúan como pulmón verde de las ciudades y son un elemento fundamental para la limitación del crecimiento de estas, generan paisaje y humanizan los entornos urbanos (ibid.). La importancia de otras actividades relacionadas con el origen agrario de estas áreas periféricas es también esencial para el bienestar urbano; en este sentido, los fines recreativos, pedagógicos, terapéuticos o jardineros son algunos de los muchos usos alternativos a la agricultura profesionalizada de las áreas periurbanas (Steel, 2021).

El CESE (2005) también constata que "la «metropolitización» del territorio europeo es un fenómeno en aumento, que comporta el crecimiento disperso de la urbanización extensiva sobre el territorio con una pérdida constante e irreparable de suelo fértil, principal y fundamental limitación de las áreas periurbanas" (C 74/64).

Los espacios periurbanos también ejercen de separadores entre espacios construidos y de conectores entre espacios naturales, favoreciendo la identidad de los territorios y su diversidad biológica. El CESE considera que para la preservación de los espacios agrícolas periurbanos no es suficiente un reconocimiento social y político o conceptual y emocional, sino que es imprescindible que todos los Estados miembros dispongan y apliquen instrumentos de gestión del suelo agrario periurbano que impidan procesos especulativos que favorezcan la pérdida de estos espacios. La pérdida de suelo fértil o

suelo productivo lleva asociada la pérdida de un bien limitado insustituible y escaso cuyo lento proceso de formación lo asimila a un recurso no renovable (Magnaghi, 2011).

Existen algunos ejemplos a destacar en el entorno de otras grandes ciudades europeas, el parque agrario de la zona sur de la ciudad de Milán, Sud Milano, tiene un gran interés como referente de la salvaguarda de un espacio de biodiversidad alrededor de la ciudad. Una gran urbe industrial como Milán apostó por proteger sus espacios vacantes próximos y de origen agrario para continuar preservando su uso frente a la especulación imperante (Corrado, 2013). Destaca en el parque agrario Sud Milano la combinación de terrenos cultivados y praderas anegadas; la importancia de la conservación de los abundantes cursos de agua liberados de los procesos de urbanización de la expansión de la ciudad constituye uno de los principales objetivos del parque.

Pero volvamos a España, donde la realidad en relación con la conservación y salvaguarda del suelo fértil en el entorno de las ciudades de prácticamente todo el territorio nacional es inexistente. Los planes generales de ordenación municipal han desistido de proteger estas zonas próximas a la ciudad considerando que el valor del uso inmobiliario, ya sea residencial, industrial o terciario, justifica su recalificación como suelo urbanizable, es decir, apto para ser transformado en suelo residencial o industrial. Desde la destrucción del bajo Henares en Madrid hasta el sistema agrario de San Pedro de Visma en A Coruña, las urbes españolas, cada una a su escala, repiten el mismo patrón de valorización del suelo de expansión urbana frente a la salvaguarda de los espacios vacantes de origen agrario.

La disciplina urbanística también ha aceptado esta condición, y se ha esforzado por uniformizar los criterios de crecimiento de lo urbano no existiendo diferencias entre un suelo fértil y uno no fértil en relación a su potencial como suelo susceptible de ser transformado en urbanización.

2. La agricultura periurbana y sus funciones complementarias como alternativa

Manuel de Terán, en el prólogo al lúcido libro *Agricultura y expansión urbana* (1977) de Josefina Gómez Mendoza, decía que la ciudad es la forma más radical de transformación del paisaje natural. El libro estudia el crecimiento de la ciudad de Madrid sobre la campiña del bajo Henares y cómo la posibilidad del desarrollo de una agricultura periurbana de abastecimiento para la ciudad compacta se vio frustrada. Explica Terán cómo Madrid hasta los años cincuenta del siglo XX fue una ciudad sin *banlieu* o barrios periféricos donde el espacio urbanizado se terminaba abruptamente sobre el campo, una situación que fue revertida a partir de 1951 cuando el crecimiento demográfico unido al fenómeno de la inmigración y de la industrialización dio lugar a la expansión urbana de Madrid. El contexto madrileño puede servirnos de ejemplo paradigmático trasladable a otros territorios de la península, cada uno con sus especificidades. Las ciudades gallegas han

sufrido procesos de desterritorialización o pérdida de unidades territoriales agrarias de las áreas periurbanas si no idénticos, similares.

Los caracteres distintivos de una agricultura periurbana tendrían que ver entre otros con el valor del suelo en base a la proximidad de la ciudad central, cómo la competencia entre el valor del suelo rústico productivo y el valor del suelo urbanizable se establece siempre a favor de la consolidación del suelo urbano. Ampliar el ámbito de localización de la ciudad central, bien con suelo residencial, bien con suelo industrial sobre los suelos que un día fueron agrarios y abastecimiento alimentario de proximidad de las ciudades, ha sido una constante durante toda la segunda mitad del siglo XX en Galicia y en el resto de España.

Parece evidente que la proximidad de estos suelos fértiles a los centros de consumo y por consiguiente el abaratamiento de costes de transporte no sería suficiente para competir con el precio del metro cuadrado de suelo urbanizable. Una plusvalía del precio del suelo potencialmente urbano que nada tiene que ver con el valor propio de un suelo fértil productivo en términos de sostenibilidad. Desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental el valor de un suelo fértil es incalculable en relación a un suelo potencialmente urbanizable. Esta distinción entre valor y precio en un contexto de crisis climática como el actual sin duda ha de replantearse.

Desde el siglo XX, en la agricultura periurbana en España han prevalecido los factores de trabajo y capital sobre el factor tierra (Gómez Mendoza, 1977). De manera que la mayor plusvalía obtenida del precio del suelo ha sido el elemento que ha influido sobre todos los demás. El alto precio de la mano de obra en estas áreas periurbanas en comparación con aquellas localizadas en zonas campesinas alejadas de los centros urbanos es un factor que se suma al incremento del precio final de la producción agrícola en el entorno de los núcleos urbanos. Otro factor para la supervivencia de la agricultura periurbana es el clima. La aleatoriedad a la que los cultivos están sometidos imposibilita asegurar una rentabilidad alta y regular de las explotaciones agrarias. Los costes añadidos para que los cultivos se emancipen de las condiciones naturales en periodos de clima desfavorable comprometen la perdurabilidad de los sistemas agrarios y ganaderos. Esto lleva a pensar en soluciones complementarias basadas en aspectos reguladores. Introducir variables relacionadas con la investigación, el i+d, la educación en base a la difusión de los valores de la agricultura del campo, entre otras, habrán de ser introducidas para complementar el estricto beneficio basado en el producto agrícola de zonas tan demandadas por otros usos con un valor de mercado tan alto.

Dentro de los aspectos que pueden hacer más rentable el uso agrícola del suelo hay que referirse también a la actividad ganadera complementaria. En la organización tradicional, la explotación ganadera tiene una función esencial: asegurar con su esfuerzo la realización de las labores agrícolas y la reconstitución de los elementos fertilizantes del suelo además de aportar proteínas a la alimentación humana. Otras cuestiones de la función ganadera de carácter más secundario, pero también importantes, eran el participar en la renta económica familiar a través de la venta de la cría del ganado

lanar, porcino y en muy menor medida de vacuno y asegurar la función de transporte de los excedentes agrícolas hacia los centros urbanos (Gómez Mendoza, 1977). Algunos aspectos de la explotación ganadera tradicional pueden ser recuperados en relación a estas medidas de regulación que acompañen a las zonas agrarias periurbanas.

En este contexto, las herramientas de desarrollo de los planes generales tampoco han acompañado en nada la facilitación de la pervivencia de esta necesaria agricultura en los entornos de las ciudades. Las dotaciones de cesión exigidas en todo plan de desarrollo urbano vinculan metros cuadrados de equipamientos y espacios libres a los metros cuadrados construidos. Estos espacios libres tienen la misma definición en el centro de la ciudad que en la zona periurbana, en los centros históricos que en los barrios del ensanche. Una definición de espacio libre, que por genérica resulta vacía de contenido. Así, los cuantiosos metros cuadrados de cesión obligatoria en zonas originalmente agrarias bien podrían haber sido un instrumento de promoción y conservación de los suelos fértiles y productivos, y no ha sido así en ningún caso. En sustitución, grandes superficies ‘verdes’ con alto coste de mantenimiento acompañan a los espacios urbanizados periféricos como una presencia en muchos casos anodina en una suerte de proliferación del descampado, sin la riqueza latente que albergan estos escasos suelos fértiles en los entornos de las ciudades.

¿Qué es exactamente un suelo de espacio libre en un área periurbana históricamente agraria? La pregunta que nos hacemos es por qué desde el planeamiento no se ha vinculado el crecimiento de las zonas periurbanas con la obligada cesión de metros cuadrados de ‘espacio libre’ a suelos de naturaleza agraria blindando así su permanencia y futura explotación.

3. El valor de suelo fértil en el entorno de la ciudad

La evolución de las ciencias ecológicas sostiene que no es sostenible la protección de zonas aisladas, sino que el desarrollo de la naturaleza ha de ser en red (Díaz Pineda, Schmitz y Hernández, 2002). En este sentido, la desconcentración urbana de las ciudades grandes, medianas y pequeñas debería tener en cuenta la articulación entre los procesos urbanos y el campo sobre el que se extiende (Dalda, 2009). El concepto ‘suelo’ para la disciplina urbanística está vacío de contenido en todo lo que no tenga que ver con el rendimiento edificado del mismo.

El suelo rústico, el suelo no urbanizable, es todo lo que queda fuera de la delimitación de suelo urbano y urbanizable. La integración campo y ciudad es en la mayoría de los casos violenta desde un punto de vista de integración ambiental. Un suelo fértil en el entorno de una ciudad debería protegerse como un bien escaso y valiosísimo; en cambio, para las leyes del planeamiento es un suelo vacante más, con el mismo valor desde el punto de vista del proceso urbanizador que un suelo sin cualidades productivas desde un punto de vista agrario y ambiental.

Los procesos de urbanización de las áreas periurbanas de las ciudades suponen cortes violentos de la red natural territorial del entorno y por tanto también de las explotaciones agrarias, que de manera secular están vinculadas a los asentamientos tradicionales en Galicia (García García, 2020). La pervivencia de esta red de asentamientos tradicional articulada con el territorio perpetúa la conexión de corredores naturales con alto rendimiento productivo y evita el aislamiento de zonas naturales que necesitan estar conectadas para su supervivencia.

El aumento de la productividad del campo tiene que ver con su modernización, con la mejor dosificación del abonado, el intenso proceso de mecanización del campo que redundaba en un ahorro de tiempo y de la mano de obra. El tractor ha sido el elemento más significativo de esta transformación, su expansión data de la década de 1950 coincidiendo con la sustitución de los suelos agrarios periurbanos por los suelos industriales y residenciales (Ballester, 1974).

Los conflictos de uso entre actividades agrícolas y urbanas e industriales no se limitan solo a la ocupación del suelo. De esta ocupación surgen otras derivadas que comprometen la viabilidad futura de la agricultura periurbana. Por ejemplo, la dependencia de estas áreas agrícolas con los centros urbanos deriva en un aumento de tráfico que exige de nuevas infraestructuras que constituirán el futuro soporte de nuevos crecimientos industriales o residenciales.

La deslocalización de la agricultura de proximidad para el consumo es una de las justificaciones que se esgrimen para no valorar estos espacios periurbanos con potencial agrario. Un potencial de uso que en la mayoría de los casos está en proceso de abandono a la espera de las expectativas económicas de los procesos de transformación mediante operaciones inmobiliarias.

Por eso es tan importante la distinción que establece Alberto Magnaghi (2011) en su obra 'proyecto local' entre valor de uso del patrimonio territorial y valor de existencia. El patrimonio territorial es entendido como aquellas transformaciones del territorio que han llegado hasta nuestros días fruto de la adaptación del mismo a la actividad humana a través de sucesivas generaciones. El sentido de este patrimonio del territorio trasciende el uso que puede darle una generación, por ello se reconoce su valor de existencia frente a su valor de uso.

Se prioriza así el valor de un territorio singular en base a su existencia, a su puesta en valor como recurso potencial, de manera que una nueva generación podrá adaptarlo para su puesta en uso de ser necesario, o decidir no hacerlo, pero preservando sus características funcionales y formales sin ser dañadas para la utilización futura de ese patrimonio territorial por la generación posterior (Magnaghi, 2011). Esta reflexión es la base del principio de sostenibilidad que fue definido en 1987 en el informe Brundtland, por la ONU, el cual consiste en satisfacer las necesidades de la actual generación sin sacrificar la capacidad de futuras generaciones (Brundtland, 1987).

La cuestión de preservar sistemas territoriales singulares que han dejado de ser funcionales genera un gran debate, siendo la pérdida de función de los mismos uno de los criterios fundamentales que propician su sustitución por otros usos del suelo más rentables a corto plazo. Bajo esta premisa, las áreas periurbanas de origen agrario de las ciudades han ido desapareciendo, sustituidas por nuevas zonas de crecimiento de la ciudad en expansión. Estos suelos fértiles constituyen vacíos que equilibran la alta densidad de la ciudad central, suelos valiosos que han llegado a nuestros días como herencia de un pasado cultural y productivo.

Sin embargo, las periferias ejercen la función de territorios dependientes del centro, utilizados para el desarrollo de las funciones que la ciudad central no está dispuesta a asumir por contaminantes en muchos de los casos. En las periferias, se descargan las funciones industriales, los residuos urbanos y también los crecimientos residenciales más infradotados de servicios y equipamientos.

Esta liberalización progresiva de los límites territoriales o lo que la escuela territorialista italiana ha llamado 'desterritorialización', también ha sido el origen de la pérdida de la relación de las comunidades humanas con su ambiente. Esta pérdida de la identidad de los lugares ha dado paso a la homogeneidad de los tipos constructivos a escala global, de manera que se puede afirmar que todas las ciudades son iguales en todas partes.

Territorio periurbano que alberga en sí mismo una carga histórica de relación con el medio establecida durante siglos, todavía latente en muchos de ellos, con especial repercusión en el territorio de estudio que nos ocupa, el gallego. Decía Otero Pedrayo en 1928 en su hermoso libro *Paisajes y problemas geográficos de Galicia* que el paisaje humanizado y la interpretación del mismo van siempre unidos al genio literario y místico. El sentido moderno del paisaje, donde triunfa la campiña sobre la ciudad, la arboleda sobre el salón, la educación natural sobre la educación cortesana, constituyen su definición de 'paisaje cultural'. Otero Pedrayo reclamaba la salvaguarda de la identidad territorial agraria de Galicia mucho antes de que la especulación urbana y los procesos de desterritorialización existiesen.

Los sistemas de agras o los eidos de bancales y socalcos en Galicia son un ejemplo de patrimonio territorial, la antigua estructura territorial en Galicia que constituye el soporte de los asentamientos humanos (Bouhier, 2001). De manera similar a la coyuntura de pérdida de suelo agrario en la península, la riqueza territorial de todo un sistema de organización agraria conformado durante siglos deja de tener valor como recurso económico desde el momento en que el suelo pasa a tener una plusvalía edificatoria. De esta manera, los suelos agrarios vinculados a los asentamientos humanos de manera reiterada en Galicia han ido desapareciendo a partir de la segunda mitad del siglo XX, coincidiendo con el desarrollismo y la bonanza del sector inmobiliario. Esta situación se pone de manifiesto de manera muy relevante en las áreas periurbanas de los asentamientos urbanos de las siete ciudades gallegas (Torres Luna et al, 1995).

4. Las huertas del Agra del Orzán en San Pedro de Visma en A Coruña

A continuación, dedicaremos este texto a un área periurbana de una de las siete ciudades gallegas, el área de San Pedro de Visma en A Coruña, muy próxima al barrio del Agra del Orzán, en la orientación oeste de la ciudad central (Figura 3).

Una de las últimas áreas periurbanas sin edificar de la ciudad de A Coruña está a punto de desaparecer. San Pedro de Visma es una zona próxima al barrio con mayor densidad de población, el Agra del Orzán, donde residen cerca de 30.000 habitantes sin apenas dotaciones de espacios libres que utilizan esta zona como área de paseo y esparcimiento, con la actividad añadida que proporcionaba a la población la reciente instalación de las huertas municipales en el corazón del ámbito. 118 huertas municipales que desde el año 2018 constituyen un servicio público para la convivencia y una actividad productiva y educativa para la ciudadanía. Estas huertas urbanas ponen en práctica el uso original agrario del espacio periurbano donde se insertan, salvando todas las distancias del complejo agrario tradicional, más relacionado con la ganadería y el pasto.

Las huertas municipales ejercerían la función complementaria al uso agrario periurbano que en la zona está prácticamente extinguido como actividad profesionalizada; en este sentido, el valor de las huertas no es sólo simbólico, las huertas tienen una función pedagógica, terapéutica, recreativa, jardinera... suponen además un ejemplo escalable, ya que la demanda de las mismas por parte de la ciudadanía supera con mucho el número de parcelas disponibles. Además, significan un pulmón verde evidente de conservación de la biodiversidad de la zona. La existencia de las huertas municipales en el área periurbana de San Pedro de Visma supone la protección de uno de los últimos suelos fértiles de la ciudad de A Coruña; la desaparición del mismo supondrá la pérdida de un bien limitado insustituible.

FIGURA 3

Visma desde el alto de Loureiro en San Pedro de Visma. A Coruña. Fuente: Archivo del reino de Galicia, segunda mitad del siglo XX.



El carácter de península de la ciudad de A Coruña, cercada por el mar, junto con los numerosos ciclos de bonanza del mercado inmobiliario que fueron utilizados como inversión e intercambio especulativo en la mayoría de los casos conformaron la ciudad que A Coruña es en la actualidad, con una de las densidades de población más altas de España de 6.371,3 hab/km² (IGE, 2020), siendo la de Madrid, por ejemplo, de 5.418,47 hab/km², o las de Ámsterdam y Roma, de 1.383 e 1.244 hab/km², respectivamente.

A Coruña es también una ciudad de barrios con una identidad muy marcada (COAG, 2011), y el barrio del Agra del Orzán es uno de ellos. Con una población cifrada en 29.139 habitantes, y una superficie de 32.2 ha., este barrio contiene la densidad más alta de la ciudad: 688.87 habitantes/ha., distribuida en una agrupación de manzanas compactas que consumen todo el espacio disponible y que fueron delimitadas a partir de la red de caminos rurales preexistentes.

El área del Agra del Orzán acoge en los años posteriores a la Guerra Civil la población inmigrante proveniente del rural. Esta población se distribuye en viviendas unifamiliares con un pequeño espacio de huerta asociado; estas construcciones recibían el nombre de 'ranchos'. El origen agrario de la zona se expresa ya en su primera formación como espacio edificado.

Aparece así en torno a la ciudad central una extensa periferia, donde se alternaban asentamientos de nueva creación que funcionaban como centros de abastecimiento del mercado urbano, grupos de viviendas protegidas de promoción municipal o estatal (Labañou, San Pedro de Visma, Agra del Orzán), pequeños talleres e industrias y antiguos asentamientos rurales tradicionales incorporados a la ciudad.

En la década de los setenta el Agra del Orzán se convierte en una de las áreas de mayor crecimiento de la ciudad de La Coruña, continuando con la acogida de inmigrantes del rural gallego. Hoy asume la llegada de inmigrantes foráneos, procedentes de África y América Latina, siendo el barrio un ejemplo de integración social.

La carencia de 'espacio libre público' o vacío cualificado en el barrio hace que el área periurbana que constituye la zona de San Pedro Visma en su orientación oeste sea el espacio libre de facto en el barrio del Agra del Orzán (Figura 4). La zona de San Pedro de Visma recibe el nombre del topónimo del asentamiento tradicional que todavía pervive morfológicamente alterado por los procesos de urbanización contemporáneos y la implantación de nuevas infraestructuras.

El perímetro del barrio conforma un ámbito de 1km lineal en dirección Norte-Sur, y medio kilómetro en dirección este-oeste, acotando una superficie de 32,2 Ha. La plaza de Conchiñas –con 3.000 m²– y la calle Barcelona –8.500 m²– constituyen la única superficie de espacio libre público cualificado disponible en el barrio, que, con una población cifrada en 29.139 habitantes, establece una relación de 1 m² de espacio público por cada 3 habitantes (COAG, 2011).

FIGURA 4

Área periurbana de San Pedro de Visma con el barrio del Agra del Orzán al fondo en la actualidad. Fuente: El Ideal Gallego, Javier Alborés.



No existe ningún equipamiento público en el barrio del Agra del Orzán. El centro ágora de reciente construcción se encuentra en la zona periurbana objeto de estudio y corresponde a la superficie de equipamiento por metro cuadrado edificable del nuevo plan parcial a desarrollar en la zona; por lo tanto, es un equipamiento del nuevo barrio en proyecto que alcanzará las 4.000 nuevas viviendas en torres de gran altura y bloques.

Ante esta condición de alta densidad edificatoria y carencia de espacios libres del barrio, el área periurbana objeto de estudio supone un ámbito de esparcimiento y convivencia vecinal al aire libre cada vez más demandado. Demanda que se vuelve una urgencia tras la crisis sanitaria del COVID-19 y la necesidad de la ventilación al aire libre en la práctica diaria.

Una demanda de espacio libre de una población de un barrio de cerca de 30.000 habitantes que quedará finalmente cancelada por la existencia de un proyecto inmobiliario de 4.000 nuevas viviendas. El plan parcial, instrumento contenido en el plan general de ordenación municipal vigente en A Coruña, existe desde los años noventa, con apenas variaciones de ordenación. Tres décadas después, el plan parcial resucita y, pese a las alegaciones y rechazo generalizado de los residentes de los barrios próximos, se aprueba de forma definitiva para su posterior ejecución en enero de 2024.

No existe ninguna mención en los diferentes documentos del plan general de ordenación municipal sobre la singularidad del área que nos ocupa; el borrado de sus características identificativas e identitarias desde el punto de vista de su patrimonio territorial parece necesario para justificar que es un suelo vacante más en la ciudad, y que su recalificación como urbanizable es coherente con los criterios de la búsqueda del interés general que guían cualquier acción de la disciplina urbanística. Un interés

general que no tiene en cuenta en este caso la existencia de los barrios infradotados que disfrutaban de este espacio libre singular como único espacio de esparcimiento. El planeamiento local considera el territorio como un folio en blanco, un soporte sobre el que todo es transformable para zonificar funciones de tipo económico y regular el uso de la propiedad. El gobierno del territorio debería abordar la transformación del mismo como un lugar lleno de una pluralidad de valores (Pascual et al., 2023) más allá de los estrictamente económicos, que se deben transformar en recursos para la producción de beneficios duraderos, transmitido a las generaciones futuras de forma enriquecida.

No solo es el Agra del Orzán, que destacamos por su altísima densidad de población y una falta casi absoluta de dotaciones de espacios libres, en el entorno próximo al área periurbana de San Pedro de Visma se localizan los barrios de Mariñeiros, O Ventorrillo y asentamientos que mantienen todavía su morfología tradicional como San Pedro de Visma y Loureiro.

Este espacio periurbano contiene todos los elementos de acoso necesario para su desarrollo como una zona de expansión de la ciudad central. La llamada tercera ronda, una importante vía de salida y entrada de la ciudad de reciente creación fragmentó en su día el núcleo tradicional que le da nombre (Figura 5 y Figura 6), San Pedro de Visma, donde se localiza la Iglesia de la antigua parroquia de Visma, una de las cinco que conforman el municipio de A Coruña (Figura 7).

Veamos a continuación qué cualidades tiene este espacio periurbano y cuál es su valor de existencia como patrimonio territorial.

FIGURA 5

Área periurbana de San Pedro de Visma, PNOA, 2020. Fuente: Cartoteca histórica de Galicia. Xunta de Galicia. Se aprecia el núcleo tradicional de San Pedro de Visma al norte de la imagen cortado por la tercera ronda.



FIGURA 6

Área periurbana de San Pedro de Visma, 1956, vuelo americano. Fuente: Cartoteca histórica de Galicia. Xunta de Galicia.



El espacio periurbano de origen agrario de San Pedro de Visma es el nacimiento de un elemento patrimonial único, es una zona de manantiales que abastecían de agua dulce al resto de la ciudad, allí nació el sistema de canalización de agua llamado Viaxe de Visma (Figura 8), que atravesaba de oeste a este el ámbito y continuaba hacia el centro de la ciudad y que constituye un ejemplo paradigmático de canalización da agua datado en 1722-1726.

Vinculado a este sistema de canalización el ámbito de San Pedro de Visma contiene la Arqueta dos Frades. (sombreado en rojo en la Figura 9), elemento catalogado que supuso retrasos para la aprobación de los sucesivos documentos administrativos del plan parcial, hasta su aprobación definitiva en enero de 2024. Esta aprobación definitiva incorpora una insuficiente variación de la ordenación del proyecto residencial para el cumplimiento de la protección del elemento catalogado de la arqueta dos Frades. Las numerosas alegaciones, tanto de personas individuales, asociaciones vecinales y grupos políticos al proyecto de urbanización forzaron su protección.

Las alegaciones al proyecto de urbanización rechazaban la configuración propuesta que, como se aprecia en la imagen (Figura 9), suponía una alteración de los sistemas generales existentes y una falta de coherencia con el contorno de protección del elemento patrimonial de la arqueta de Visma, al que se le superponía un viario de tráfico rodado, además de una zona libre monofuncional. El elemento patrimonial quedaba rodeado de edificios residenciales que no solo crecen en altura, torres y bloques que van de las 10 a las 21 plantas, crecen también bajo el subsuelo para dar cumplimiento a la superficie privada destinada al uso de aparcamiento, cuestión que condenará a la desaparición a los numerosos cursos de agua que discurren por el ámbito.

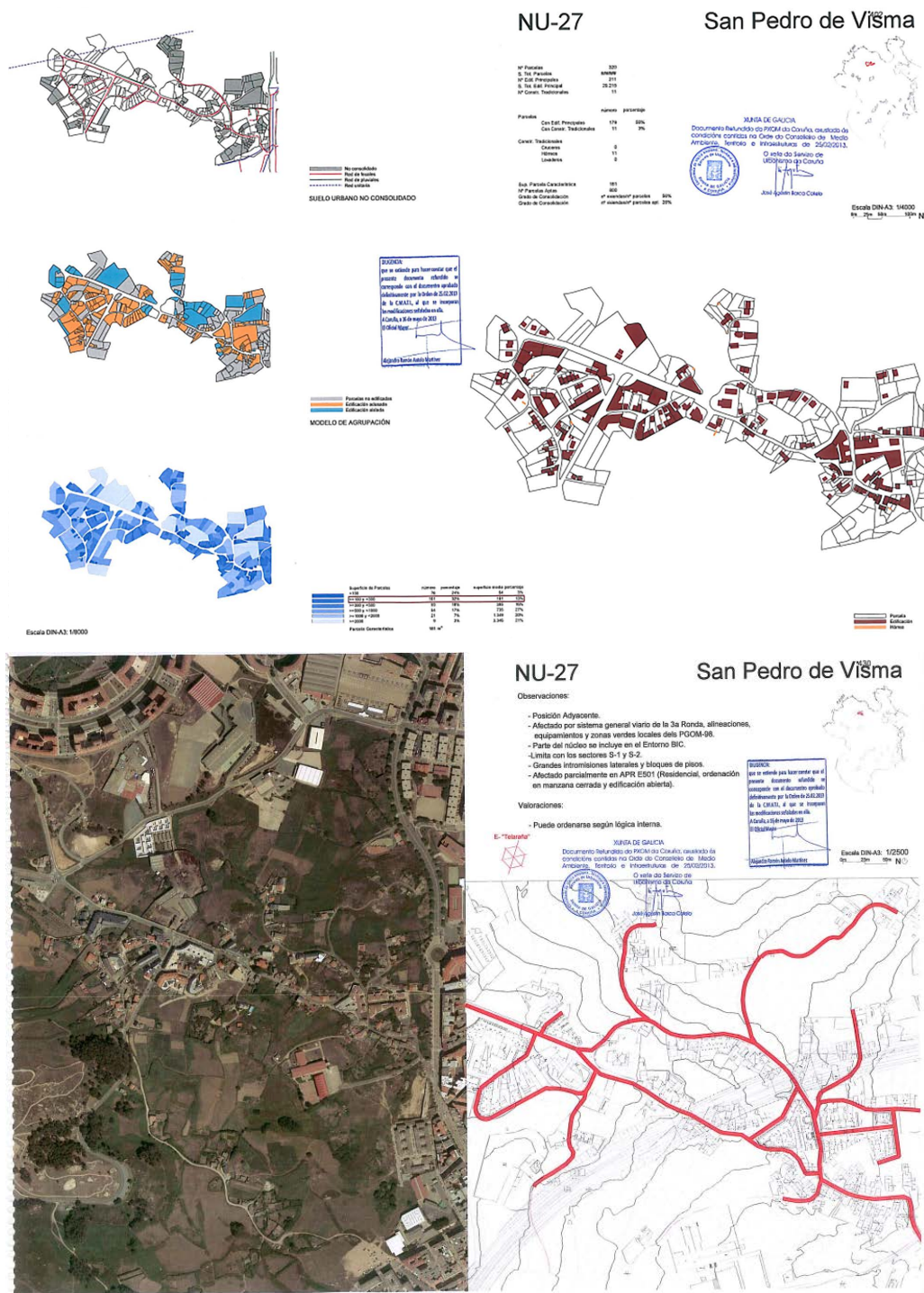


FIGURA 7
El núcleo tradicional de San Pedro de Visma, del Estudio del medio rural y análisis del modelo de asentamiento poblacional (Busquets, 2013).

Unido a esto, el proyecto de ordenación de la nueva ordenación arrasa con las huertas municipales del Agra del Orzán localizadas en el corazón del ámbito. Respondiendo a la demanda de espacios libres de los barrios próximos, en 2018 y bajo el mandato del gobierno municipalista de Marea Atlántica se construyeron las ecohortas del Agra del Orzán en el ámbito de San Pedro de Visma, siendo, como hemos visto, esta vertiente oeste del barrio una de las únicas libres de la ciudad y de su barrio más denso. Un espacio de naturaleza agraria en origen que mantiene su condición formal y funcional con numerosas preexistencias en forma de bancales, socialcos, caminos, edificación

FIGURA 8

A Viaxe de Visma, del Catálogo de elementos patrimoniales del PXOM de A Coruña (Busquets, 2013).

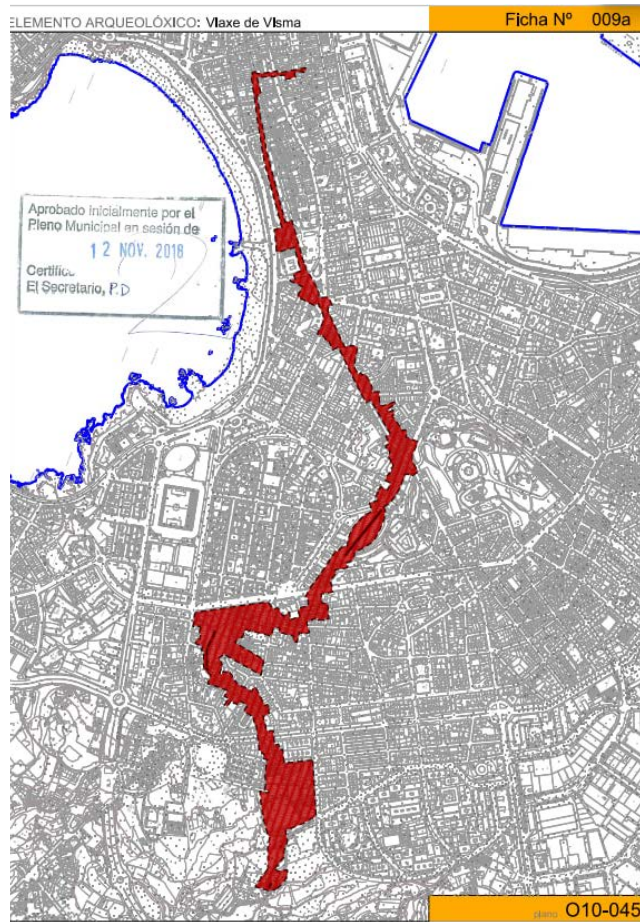


FIGURA 9

Desarrollo del plan parcial de San Pedro de Visma del PXOM de A Coruña (Busquets, 2013). Sombreada en rojo, la Arqueta dos Frades.





FIGURA 10

Ecohortas da Agra do Orzán dentro de la delimitación do PU San Pedro de Visma. Fuente: Grupo municipal Marea Atlántica.

tradicional, cultivos, fuentes y cursos de agua. Dichas ecohortas se proyectaron en suelo de titularidad municipal dentro de la delimitación del plan parcial que el plan general de ordenación municipal aprobado en 2013 destinó para este espacio vacante de la ciudad.

Como cabía esperar, el Proyecto de Urbanización reformado del Plan Parcial de Ordenación del sector de suelo urbanizable de San Pedro de Visma especifica que el proyecto no incluirá huertas, eliminando la posibilidad de vigencia de las existentes y repercutiendo, por tanto, de manera directa en la calidad de vida de los usuarios y usuarias de las mismas.

Las ecohortas se componen de 118 parcelas públicas que no solo reúnen a una comunidad viva y activa entre personas de diferentes generaciones, sino que proporcionan un entretenimiento activo en contacto con la naturaleza, suministran un complemento en alimentos de proximidad y son una estrategia de conservación de la biodiversidad y de adaptación a la emergencia climática. En definitiva, una riqueza para la comunidad que no se puede sacrificar bajo ninguna justificación en un contexto de crisis climática donde todas las agendas urbanas apuestan por la renaturalización y el fomento de la biodiversidad en nuestras ciudades (Cabannes y Marocchino, 2018).

FIGURAS 11 Y 12

Recreación del Plan
Parcial de Ordenación de
sector de solo urbanizable
S-2 San Pedro de Visma.
Fuente: Adrián Martínez.



En las siguientes recreaciones de la nueva promoción proyectada para el espacio de estudio, realizadas y cedidas por Adrián Martínez, se observa la densidad edificatoria y el efecto que la disposición de los bloques en altura (de 10 a 21 plantas) tendrá sobre el entorno próximo (Figura 11 y Figura 12).

Los edificios proyectados están fuera de escala respecto del entorno circundante, un territorio periurbano que alberga núcleos tradicionales y sistemas de cultivos con su respectivo viario intersticial formalizando la estructura tradicional de este tipo de sistemas de origen agrario en esta zona de la ciudad compacta todavía conservadas a día de hoy. La riqueza morfológica del patrimonio territorial del ámbito será borrada por la ordenación residencial propuesta por el Plan General de Ordenación Municipal.

El proyecto tampoco contempla el aumento de capacidad de carga del tráfico que sufrirá el entorno con la incorporación de casi 4.000 nuevas viviendas, cuestión que supondrá otro elemento crítico en el propio barrio de nueva creación y en todo su entorno.

En definitiva, el espacio periurbano de San Pedro de Visma en A Coruña es un ejemplo más de la ocupación de un suelo productivo de origen agrario con una red reticular de manantiales con vestigios históricos todavía existentes y una estructura tradicional bien conservada que parece no resistirá al último envite del planeamiento urbanístico ortodoxo, donde promociones inmobiliarias concebidas en los años de desarrollismo económico renacen décadas después, protegidas por procelosos procedimientos administrativos blindados a los nuevos criterios de ordenación territorial del siglo XXI.

5. El vacío periurbano como resistencia

El consenso institucional y social en torno a la cultura de la promoción inmobiliaria como elemento de progreso sin atender a otras consideraciones de ámbito ambiental y de equilibrio entre el lleno y el vacío de la ciudad construida constituye un obstáculo para la protección de las áreas periurbanas de origen agrario. El urbanismo español ha estado gobernado por el negocio de la promoción inmobiliaria (Naredo, 2010), la obtención de plusvalías a partir de la recalificación del suelo ha tenido como consecuencia la destrucción de gran parte del patrimonio territorial.

Los nuevos modelos urbanos no han contribuido a mejorar la calidad de la vida urbana en el sentido de que no han sido capaces de crear ciudad en su acepción relacional, sino que las operaciones inmobiliarias marcadas por el corto plazo en la ejecución para la obtención rápida de beneficios han dado como resultado unos crecimientos residenciales que carecen de la complejidad del hecho urbano que configura la ciudad.

Esta realidad explica en gran parte que España sea el país líder a nivel europeo en pueblos abandonados (Naredo, 2010), el nuevo paradigma fruto de la especulación inmobiliaria ha promovido la obra nueva y la destrucción del patrimonio inmobiliario. Las expectativas económicas sobre los suelos agrarios dieron como resultado el abandono de la mayoría de estos espacios en los entornos urbanos, muchos de ellos a día de hoy ya urbanizados con la consecuente pérdida de sus cualidades como suelos fértiles.

En este sentido, el vacío periurbano hoy es un elemento de resistencia frente a una ocupación indiscriminada del espacio libre de construcción en el entorno de las ciudades, los pocos vacíos que han llegado hasta nuestros días en este contexto de liberalización de suelo generalizado en toda España los hace aún más valiosos. Estos espacios todavía sin edificar suponen además una barrera al crecimiento ilimitado de la urbe y son conectores naturales de la biodiversidad entre el campo y la ciudad.

Para su conservación y puesta en valor, el uso agrario debe ser considerado como un elemento fundamental del uso del suelo en las ciudades y en las regiones metropolitanas (Renting, 2013). Entre los valores de estos espacios periurbanos destacan su capacidad para mejorar la gestión ambiental de las ciudades, afrontar la escasez de agua dulce, favorecer la gestión de los residuos urbanos, responder a la vulnerabilidad progresiva

a la que estamos expuestos ante el cambio climático, además de fomentar la soberanía alimentaria de los territorios (Renting, 2013).

La integración de la agricultura urbana y periurbana en los planes generales de ordenación municipal y en los planes de ordenación del territorio son esenciales para su implementación; organizaciones como RUAF (Urban Agriculture and Food Systems) han sido pioneras en el fomento de este cambio de paradigma a escala global sobre las políticas alimentarias de proximidad, considerando la cuestión alimentaria estratégica como de gran relevancia en el planeamiento urbano.

La actividad agraria periurbana es una realidad, y está considerada y recogida a nivel legislativo como tal realidad territorial a tener en cuenta en la planificación y en el desarrollo de infraestructuras por la Ley de Espacios Agrarios de Cataluña (Ley 3/2019, de 17 de junio, de los espacios agrarios). A nivel europeo, como hemos visto, desde el año 2004 existe un Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la agricultura periurbana, que contempla, además de la actividad agrícola profesionalizada, todas las actividades complementarias y simbólicas relacionadas. Las funciones pedagógicas, jardineras, recreativas, terapéuticas, además de la conservación del paisaje están recogidas en el dictamen de la comisión reconociendo la importancia de estas actividades complementarias de los espacios periurbanos para las ciudades de los estados miembros.

Veamos cómo el propio texto del dictamen define la problemática de estos espacios periurbanos que hemos identificado en el caso de estudio de San Pedro de Visma en A Coruña:

[...] estas áreas son un elemento fundamental en la ordenación territorial que impiden el crecimiento ilimitado de las ciudades, generan paisaje y humanizan los entornos urbanos. Por el contrario, su función económica, fundamental para el mantenimiento y las perspectivas de futuro de los espacios agrarios, se ve reducida por la presión urbanística que debe soportar y por la escasa importancia productiva que se le atribuye en el marco general de la economía de las áreas periurbanas. (C 74/63)

En este sentido, una de las primeras cuestiones a abordar para la protección de áreas periurbanas de origen agrario en la ciudad es su identificación y localización, analizando sus principales amenazas y problemáticas.

La ley de espacios agrarios de Cataluña define la actividad agraria periurbana como aquella que se lleva a cabo en zonas periféricas de áreas urbanas y tiene las siguientes características:

- a. Es objeto de fuerte presión urbanística.
- b. Tiene la competencia de otros sectores económicos para el uso del suelo y de los recursos necesarios para la producción de alimentos.

- c. Está sometida a inestabilidad por las perspectivas de uso del suelo.
- d. Tiene una alta fragmentación parcelaria.
- e. Está sometida a presión por un uso social intensivo, que puede generar incompatibilidades con la actividad agraria.

Efectivamente, la alta presión urbanística es una de las principales características que definen las áreas periurbanas que todavía persisten en nuestras ciudades. El borrado de las singularidades patrimoniales y ambientales de estas zonas todavía sin edificar es la herramienta para su transformación en suelo de expansión urbana.

El CESE considera que para la preservación de los espacios periurbanos no es suficiente un reconocimiento social y político de esas áreas, sino que es imprescindible que se apliquen instrumentos de gestión del suelo periurbano que impidan procesos especulativos que favorezcan el abandono de estos suelos de origen agrícola. Para ello, insiste en la recuperación de la iniciativa municipal a través del principio de subsidiariedad en la ordenación municipal, contemplando los criterios supramunicipales para la conectividad territorial.

6. Conclusiones

Nuestras ciudades siguen creciendo, y no dejarán de hacerlo mientras exista una expectativa de crecimiento social y lucrativa, la pregunta pasa por delimitar y decidir cómo seguir creciendo, teniendo en consideración otros muchos criterios, más allá de los contenidos en los instrumentos de planeamiento del plan general de ordenación municipal, que muchas veces no responden al interés general de la ciudadanía por obsoletos y no actualizados.

Uno de esos criterios pasa sin duda por asumir que las ciudades no deben crecer sobre espacios con características y singularidades patrimoniales y ambientales que suponen una mejora de la ciudad existente y, sobre todo, una mejora de la vida de sus ciudadanos. Introducir nuevos criterios dentro del pluralismo de valores (Pascual et al., 2023), que vayan más allá de los valores de mercado que guían las decisiones políticas y económicas, debe ser uno de los objetivos prioritarios a implementar en los instrumentos de planeamiento. Pluralidad de valores que tienen que ver con los valores ambientales, relacionales, simbólicos, identitarios y que en un contexto de crisis climática como el actual deben necesariamente formar parte de las agendas estratégicas.

El estudio del caso que hemos presentado expone una problemática recurrente en muy diferentes contextos, la amenaza sobre unos suelos fértiles al servicio de la ciudadanía con múltiples valores de tipo ambiental, relacional, simbólico, identitario que supondrá la pérdida de los mismos en base a unos criterios especulativos de promoción inmobiliaria que no ofrecen ninguna alternativa a la posibilidad de un uso agrario

periurbano. Las huertas del Agra de Orzán en A Coruña suponen hoy en día una resistencia a la expansión urbana que en muchas ocasiones no responde a una necesidad social de alojamiento sino a intereses inmobiliarios de tipo especulativo que las administraciones locales justifican desde criterios que poco tienen que ver con el interés general, con la vida cotidiana de las personas. La escasa calidad gráfica y expresiva de los planes urbanísticos que forman parte de la documentación de los planes generales municipales de ordenación suelen acompañar la escasa calidad urbana de las intervenciones, en todos los casos más preocupadas por la obtención de la máxima plusvalía que por la mejora de la convivencia y de la forma de habitar. Decía Solá-Morales i Rubio (1981) que mejorar la descripción del territorio es ya proponer, en este sentido delimitar lo que es un suelo fértil de naturaleza agraria de lo que no lo es debe ser una misión urgente para incorporar en la revisión de los instrumentos de planificación local. El borrado de las características ambientales de las áreas periurbanas solo dificulta la tarea de la puesta en valor y salvaguarda de estos territorios.

Mientras la razón de ser de los instrumentos de planeamiento urbanístico de ámbito municipal sea la consolidación del crecimiento urbano sin contemplar la pluralidad de valores que tienen que ver con las singularidades ambientales y relacionales, será muy difícil que los espacios periurbanos sean considerados desde su función ambiental primordial donde la agricultura urbana y periurbana sea una realidad.

Referencias bibliográficas

Bouhier, Abel (2001). *Galicia, ensaio xeográfico de análise e interpretación dun vello complexo agrario*. Xunta de Galicia.

Ballester Ros, Ignacio (1974). Algunas características de la estructura agraria de España, a nivel provincial y regional, según el censo de 1972. *Revista de Estudios de la Vida Local*, 181, 83-102.

Brundtland, Gro Harlem (1987). *Nuestro futuro común. informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. Ginebra, Documento ONU A/42/427. Recuperado el 8 de marzo de 2024 de: https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf

Busquets, Joan (2013). Estudio del medio rural y análisis del modelo de asentamiento poblacional. En *Plan General de Ordenación Municipal de A Coruña*. Ayuntamiento de A Coruña.

Cabannes, Yves y Marocchino, Cecilia (2018). *Integrating Food into Urban Planning*. UCL Press y Food and Agriculture Organization of the United Nations.

Charmes, Eric (2015). La definición INSEE de lo periurbano. *Ciudades, Territorios, Gobernanza*. Recuperado el 3 de abril de 2024 de: https://www.citego.org/bdf_dossier-5_es.html

Colegio Oficial de Arquitectos de Galicia - Delegación de A Coruña (2011). *A cidade dos barrios. Una mirada complementaria de A Coruña*. Deputación da Coruña.

Dalda, Juan L. 2009. Identidade e ordenación do Territorio. *Revista Galega de Educación*, 44, 48-56.

Díaz Pineda, Francisco; Schmitz, María Fe y Hernández, Santiago (2002). Interacciones entre infraestructuras y conectividad natural del paisaje. En *I Congreso de Ingeniería Civil, Territorio y Medio Ambiente* (pp. 191-214). Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Comité Económico y Social Europeo (CESE) (2005). Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «La agricultura periurbana» (2005/C74/12). *Diario Oficial de la Unión Europea*. Recuperado el 4 de abril de 2024 de: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52004IE1209>

Corrado, Alessandra (2013). Alternative Food Systems and Peri-Urban Agriculture in Milan, Italy. *Hàbitat y Sociedad*, 6, 65-83. <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2013.i6.04>

García García, María Concepción (2020, 28-30 de marzo). La antigua estructura territorial en Galicia como soporte: las estructuras invariables del territorio. En Llop Torné, Carles J.; Cervera Alonso de Medina, Marina y Peremiquel Lluch, Francisco (Eds.), *Forma urbis y territorios metropolitanos: Metròpolis en recomposició, prospectivas projectuals en el Siglo XXI*. IV Congreso ISUF-H, DUOT, UPC, Barcelona, España.

Gómez Mendoza, Josefina (1977). *Agricultura y expansión urbana*. Madrid: Alianza Editorial.

Francès Tudel, Gemma (2018). Circuits curts de comercialització per a l'agricultura metropolitana i ecològica: el cas del parc agrari del Baix Llobregat. *Quaderns agraris*, 44, 69-91. Recuperado el 13 de enero de 2022 de: <https://raco.cat/index.php/QuadernsAgraris/article/view/340510>.

Ley 3/2019, de 17 de junio, de los espacios agrarios. *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, 7900, de 19 de junio de 2019.

Magnaghi, Alberto (2011). *El proyecto local, hacia una conciencia del lugar*. Universidad Politécnica de Cataluña.

Martínez Alier, Joan (2023). Entrevista a Unai Pascual. *Ecología Política*, 66, 114-118.

Montasell i Dorda, Josep (2010). El parque agrario del Baix Llobregat: un paisaje cultural. *Identidades: territorio, cultura, patrimonio*, 2, 30-39. [10.5821/identidades.8794](https://doi.org/10.5821/identidades.8794).

Naredo, José Manuel (2010, 15-16 de marzo). El modelo inmobiliario español y sus consecuencias. En Coloquio sobre *Urbanismo, democracia y mercado: una experiencia española (1970-2010)*, Institut d'Urbanisme de París, Université de París, Francia.

Otero Pedrayo, Ramón (1928). *Paisajes y problemas geográficos de Galicia*. Biblioteca de Estudios Gallegos.

Pascual, Unai; Balvanera, Patricia; Anderson, Christopher B.; Chaplin-Kramer, Rebecca; Christie, Michael; González-Jiménez, David; Martin, Adrian; Raymond, Christopher M.; Termansen, Mette; Vatn, Arild; Athayde, Simone; Baptiste, Brigitte; Barton, David N.; Jacobs, Sander; Kelemen, Eszter; Kumar, Ritesh; Lazos, Elena; Mwampamba, Tuyeni H.; Nakangu, Barbara... Zent, Eglee (2023). Diverse values of nature for sustainability. *Nature*, 620, 813-823. <https://doi.org/10.1038/s41586-023-06406-9>

Renting, Henk (2013). Las actividades de la Fundación RUAFA para promover la agricultura urbana y los sistemas alimentarios resilientes en las ciudades. *Hàbitat y Sociedad*, 6, 121-128. <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2013.i6.07>

Solá-Morales i Rubió, Manuel (1974). *Las formas de crecimiento urbano*. Edicions UPC.

Steel, Carolyn (2021). *Sitopía: cómo pueden salvar el mundo los alimentos* (Trad. Efrén del Valle). Madrid: Capitán Swing Libros.

Torres Luna, María del Pilar de y Lois González, Rubén Camilo (1995). Claves para la interpretación del mundo urbano gallego. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 15, 731-740.

Torres Luna, María del Pilar de y Lois González, Rubén Camilo (1995). Las periferias urbanas de Galicia. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 15, 435-444.

Verdaguer Viana-Cárdenas, Carlos (2013). El campo y la ciudad, áreas de reencuentro. Hacia una Nueva Cultura del Territorio. *Hàbitat y Sociedad*, 6, 11-40. <https://doi.org/10.12795/HabitatySociedad.2013.i6.02>